



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC Y SU SUBSIDIARIA

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 y 2014

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados Financieros adjuntos
 Situación Financiera
 Resultados Integrales
 Cambios en el Patrimonio
 Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$. Dólares Estadounidenses
NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

Índice

	Página
Políticas de Contabilidad Significativas	
• Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	8
• Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	
• Base de medición	
• Moneda Funcional y de Presentación	
• Procedimientos de consolidación	9
• Participación no controladora	
• Uso de Estimaciones y Supuestos	10
a) Efectivo y equivalentes de efectivo	
b) Inventarios	
c) Propiedades y Equipos	
d) Inversiones permanentes	11
e) Provisiones	
f) Provisión para Impuesto a las Ganancias	12
g) Reserva legal	17
h) Reconocimiento de ingresos	
i) Costos y Gastos	18

Índice

	Notas	Página
Notas a los Estados Financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	19
Cuentas por Cobrar	2	
Inventarios	3	20
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	4	
Propiedades y Equipos	5	21
Cuentas por pagar	6	22
Pasivos Acumulados	7	
Beneficios Sociales por Pagar a Largo Plazo	8	
Capital Social	9	
Reserva Legal	10	23
Resultados Acumulados NIIF	11	
Participación no Controladora	12	
Resultados Acumulados	13	
Transacciones con partes relacionadas	14	
Eventos Subsecuentes	15	25



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Informe de los Auditores Independientes

Abril 28 del 2016

A los Señores Accionistas y Junta Directiva de
LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC y su Subsidiaria
Guayaquil - Ecuador

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC y su Subsidiaria** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.

Los estados financieros consolidados han sido preparados por la administración de Esculapio S.A. con base a lo establecido en las políticas de Contabilidad significativas y en la resolución N° SC.ICI.DCCP.G14003 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros consolidados

La Administración de Laboratorio Clínico Alcívar Alclinic S.A. es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros consolidados, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros consolidados, acordes a lo determinado en la Resolución de la Superintendencia de compañía, Valores y Seguros, estén libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros consolidados no están afectados por distorsiones significativas.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to. Piso Oficina 9
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 0999666108 / 0997102616
Email: pfcontadores@cablemodem.com.ec, lapaez@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO

Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 * 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 0998452649
Email: pfcontad@gye.satnet.net
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas contables descritas en el mismo y acorde a la resolución N°SC.ICL.DCCP.G.14003 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Base contable

Sin calificar nuestra opinión, informamos que en las políticas de contabilidad significativas a los estados financieros consolidados adjuntos, se describe la base contable utilizada para su preparación y que los negocios incluidos en los estados financieros consolidados no han operado como una sola entidad. Por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos no necesariamente representan resultados que se habrían obtenido en caso que los negocios hubieren operados como un negocio único durante el año presentado o de resultados futuros de los negocios consolidados.

Restricción a la distribución y a la utilización

Este informe está destinado únicamente para la información y uso de la Administración de las entidades que conforman Laboratorio Clínico Alcívar Alclinic S.A. y su subsidiaria y la Superintendencia de Compañías acorde a su resolución N°SC.ICL.DCCP.G.14003, la cual establece la obligatoriedad de presentar estados financieros consolidados. Consecuentemente, los estados financieros consolidados adjuntos podrían no ser utilizados para otros fines.


SC RNAE N° 434


William Florencia N.
Socio
RNC-22.712

LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC

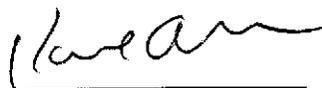
Estado de Situación Financiera Consolidados

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVO</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja bancos (Nota 1)	182,292.79	257,458.16	Cuentas por pagar (Nota 6)	1,485,131.09	1,071,653.12
Cuentas por cobrar (Nota 2)	1,479,906.28	1,217,817.30			
Inventarios (Nota 3)	220,754.95	169,845.56			
	<hr/>	<hr/>	Total pasivo corriente	1,485,131.09	1,071,653.12
Total activo corriente	1,882,954.02	1,645,121.02	Pasivos a Largo Plazo (Nota 7)	552,381.95	598,493.70
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (Nota 4)	10,555.23	35,555.23	Beneficios Sociales por Pagar a Largo Plazo (Nota 8)	99,238.98	331,846.79
Propiedades y equipos (Nota 5)	636,255.20	622,412.02			
Otros activos		26,203.31	Total pasivo	2,136,752.02	2,001,993.61
			PATRIMONIO		
			Capital social (Nota 9)	50,000.00	50,000.00
			Reserva legal (Nota 10)	25,000.00	25,000.00
			Otras Reservas (Nota 11)	70,927.81	
			Participación no controladora (Nota 12)	25,696.37	17,017.64
			Resultados NIIF	(26,513.00)	(26,513.00)
			Resultados acumulados (Nota 13)	103,169.37	118,523.21
			Utilidad del ejercicio	144,731.88	143,270.12
			Total patrimonio	393,012.43	327,297.97
Total	<u>2,529,764.45</u>	<u>2,329,291.58</u>	Total	<u>2,529,764.45</u>	<u>2,329,291.58</u>

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros



Sr. Raúl Alcívar
Gerente General



C.P.A. Mónica Sánchez
Contadora General
Registro N° 30.197

LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC

Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014

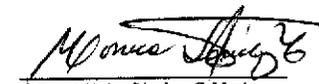
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva legal	Otras Reservas Resultados por Adopción NIIF	Reserva Facultativa	Resultados acumulados	Participación no Controladora	Utilidad del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2014	50,000.00	25,000.00	(26,513.00)	-	118,523.21	-	143,270.12	310,280.33
Ajustes años anteriores	-	-	-	-	-	-	(1,143.47)	(1,143.47)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	142,126.65	-	(142,126.65)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(86,281.65)	-	-	(86,281.65)
Ajustes por consolidación	-	-	-	-	(271.03)	25,696.37	-	25,425.34
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	248,215.25	248,215.25
Participación a Trabajadores	-	-	-	-	-	-	(38,604.10)	(38,604.10)
Provisión para impuesto a la renta	-	-	-	-	-	-	(64,879.27)	(64,879.27)
Apropiación reserva legal	-	-	-	70,927.81	(70,927.81)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2015	50,000.00	25,000.00	(26,513.00)	70,927.81	103,169.37	25,696.37	144,731.88	393,012.43

	Capital social	Reserva legal	Otras Reservas Resultados por Adopción NIIF	Reserva Facultativa	Resultados acumulados	Participación no Controladora	Utilidad del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2013	51,040.00	11,418.36	(26,513.00)	-	59,747.11	-	132,066.28	227,758.75
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	132,066.28	-	(132,066.28)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(15,353.84)	-	-	(15,353.84)
Ajustes por consolidación	(1,040.00)	(520.00)	-	-	(57,936.34)	17,017.64	(541.73)	(43,020.43)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	250,924.61	250,924.61
Participación a Trabajadores	-	-	-	-	-	-	(37,638.69)	(37,638.69)
Provisión para impuesto a la renta	-	-	-	-	-	-	(55,372.43)	(55,372.43)
Apropiación reserva legal	-	14,101.64	-	-	-	-	(14,101.64)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2014	50,000.00	25,000.00	(26,513.00)	-	118,523.21	17,017.64	143,270.12	327,297.97

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


 Sr. Raul Alcivar G.
 Gerente General


 C.P.A. Mónica Sánchez Calderón
 Contadora General
 Registro No. 30.197

LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 Y 2014

(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	4,625,769.85	3,958,289.57
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(4,330,630.29)	(3,509,168.15)
Intereses pagados y otros ingresos, netos	(91,305.90)	(63,996.54)
	<u>203,833.66</u>	<u>385,124.88</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Disminución en otros activos	26,619.31	27,728.63
Adición de Propiedades y equipos	(130,760.53)	(362,677.24)
	<u>(104,141.22)</u>	<u>(334,948.61)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Prestamos pagados	(159,503.97)	(53,889.19)
Pagos de dividendos	(15,353.84)	(15,353.84)
	<u>(174,857.81)</u>	<u>(69,243.03)</u>
Efectivo neto utilizado en por las actividades de financiamiento	<u>(174,857.81)</u>	<u>(69,243.03)</u>
Disminución neta del efectivo	(75,165.37)	(19,066.76)
Efectivo al inicio del periodo	<u>257,458.16</u>	<u>276,524.92</u>
Efectivo al final del periodo	<u>182,292.79</u>	<u>257,458.16</u>

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros



Sr. Raúl Alcívar
Gerente General



C.P.A. Mónica Sánchez
Contadora General
Registro N° 30.197

LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC

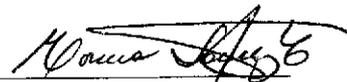
**Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las actividades de operación Consolidado
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad del Ejercicio	144,731.88	143,270.12
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciación	116,917.35	55,849.13
Amortización cargos diferidos	-	3,552.54
Ajustes en Propiedades y equipos	15,731.98	28,316.00
Provisión Beneficios Sociales	38,604.10	37,638.69
Provisión para participación a trabajadores	64,879.27	55,372.43
Provisión de impuesto a la renta	9,145.40	2,410.43
Resultado participacion no controladora	-	12,440.94
Derecho de llave	-	-
Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el Capital de Trabajo	390,009.98	338,850.28
Aumento en cuentas por cobrar	(237,088.97)	(237,865.22)
Aumento en inventarios	(50,909.39)	(11,421.61)
Aumento en cuentas por pagar	307,893.40	250,435.07
(Disminucion) Aumento en gastos acumulados	(206,071.36)	45,126.36
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>203,833.66</u>	<u>385,124.88</u>

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros



Sr. Raúl Alcívar
Gerente General



C.P.A. Mónica Sánchez
Contadora General
Registro N° 30.197

**LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC y
su Subsidiaria
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014**

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

Laboratorio Clínico Alcívar S.A. Alclinic, fue constituida el 19 de Junio del 2008, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Junio del 2008, bajo el nombre de Laboratorio Medico Alcívar Lamedal S.A, y cambio de nombre a Laboratorio Clínico Alcívar S.A. Alclinic el 22 de Julio del 2008.

Su objeto social principal son las actividades realizadas en laboratorios clínicos.

Celalcivar S.A. fue constituida el 16 de diciembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero del 2012 en la ciudad de Guayaquil-Ecuador. Su objeto social principal, es realizar actividades de instalación y funcionamiento de Banco de Células Madres.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por **Laboratorio Clínico Alcívar S.A. Alclinic y su subsidiaria:**

Base de medición

Los estados financieros consolidados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por la revalorización de maquinaria y equipo, vehículos, edificios y terrenos.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC y su Subsidiaria

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

Procedimientos de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros individuales de Laboratorio Clínico Alcívar Alclinic S.A. y Celalcívar S.A. de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 10 – Estados Financieros Consolidados, así como lo expuesto en las Resoluciones N°SC.SG.DRG.G.13.001 y SC.ICI.DGCP.G.13.009 del 4 de Enero y Septiembre 11 del 2013, respectivamente.

Se aplican los procedimientos en ellas expuestas con el propósito de que los estados financieros consolidados presenten información como si fuera una sola empresa, las inversiones permanentes y todas las transacciones y saldos entre estas compañías, han sido eliminados.

Derecho de llave

Representa la diferencia entre el costo de adquisición o de inversión, y la participación correspondiente al valor razonable de los activos netos de la compañía subsidiaria o asociada, y según el resultado puede presentarse como positiva o negativa.

Llave positiva

Representa el mayor valor pagado por una participación en un grupo económico considerando expectativas de grandes utilidades futuras que proporcionará la inversión por encima del margen normal y será registrada como un cargo diferido a continuación de los activos no corrientes y amortizados en el tiempo en el cual se haya estimado su recuperación.

Llave negativa

Representa al menor valor pagado por la compra de la participación en la compañía inversora. Esta porción pagada de menos será imputada a créditos diferidos o ganancias diferidas a continuación de los pasivos no corrientes que será utilizada absorbiendo las pérdidas futuras en el momento en que estas se produzcan.

Participación no controladora

Corresponde a la participación de los accionistas minoritarios y está determinado sobre la proporción porcentual en el capital de la compañía indicado en las escrituras y nóminas de accionistas, respectivas.

El resultado de esta cuenta se presenta en el Estados de Situación Financiera Consolidado, dentro del patrimonio, de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora.

**LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC y
su Subsidiaria
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014**

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos altamente líquidos.

b) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios como política consideran una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

c) Propiedades y equipos

Se presentan al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El valor de las propiedades, planta y equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del período.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del período, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

**LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC y
su Subsidiaria**
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Muebles y enseres	10%
Maquinarias y equipos	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33%

d) Inversiones permanentes

Corresponden a Inversiones en acciones y se presentan al costo de adquisición.

e) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

➤ **Beneficios a empleados**

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

**LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC y
su Subsidiaria
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014**

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

f) Provisión para Impuesto a las Ganancias

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22 %, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2015 y 2014 continua vigente la reducción de 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) . Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.

**LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC y
su Subsidiaria**
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

Reformas tributarias

El Registro oficial N* 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

**LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC y
su Subsidiaria
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014**

1. Reformas al Código Orgánico Tributario:

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.
- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Otra de las condiciones para considerar la residencia fiscal de una persona natural es cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en el Ecuador, siempre y cuando se haya obtenido en los últimos 12 meses el mayor valor de ingresos con respecto a cualquier otro país.

De igual manera se considerará esta condición, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.

Adicionalmente, se establece como condición para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, la no permanencia en otro país o jurisdicción más de 183 días calendario consecutivos o no en el ejercicio fiscal y que sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.

- Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.

**LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC y
su Subsidiaria
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014**

- No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.
- No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.
- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.
- Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.
- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

**LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC y
su Subsidiaria
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014**

- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N* 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.
- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originado en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.

**LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC y
su Subsidiaria**
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.
- Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

g) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de compañías, un valor equivalente al 10% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

h) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC y
su Subsidiaria**
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

- **Venta de servicios.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de servicios son reconocidos cuando estos han sido efectivamente recibidos por el cliente.
- **Ingresos por dividendos y otros.-** El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago. Los ingresos por intereses ganados y otros ingresos se reconocen cuando se acumulan utilizando el método de interés efectivo.

i) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.
